Firmado digitalmente por ORDINOLA CALLE Hialmer Saturnino FAU 20551239692 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2025 11:19:30 -05:00

Resolución de Gerencia

Breña, 09 de Junio del 2025

RESOLUCION DE GERENCIA N° 000107-2025-GG-MIGRACIONES

VISTOS:

El Informe N° 000072-2025-JZ6IQT-MIGRACIONES, de la Jefatura Zonal de Iquitos, Informe N° 000079-2025-JZ9HYO-MIGRACIONES, de la Jefatura Zonal de Huancayo, la Hoja de Elevación N° 000170-2025-JZ8ICA-MIGRACIONES de la Jefatura Zonal de Ica, los Memorandos N° 000757-2025-ORH-MIGRACIONES y el N° 000920-2025-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos y los Informes N° 000981-2025-UAP-MIGRACIONES y el N° 001195-2025-UAP-MIGRACIONES, ambos de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 000168-2025-DIROP-MIGRACIONES de la Dirección de Operaciones y el Informe N° 000371-2025-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130, se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 000031-2025-MIGRACIONES se aprobó la actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, que comprende: i) Dos (02) títulos; ii) Siete (07) capítulos; iii) Ochenta y dos (82) artículos, y Un (01) anexo con el organigrama de la Entidad.

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, señala que la conformación de una unidad funcional se aprueba mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece el coordinador a cargo de la misma;

Que, en dicho contexto, mediante Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GG/MIGRACIONES, se resolvió, entre otros: i) Aprobar la conformación de las Unidades Funcionales de las Jefaturas Zonales de la Dirección de Operaciones: Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria, Unidad Funcional de Servicios Migratorios y Vulnerabilidad, Unidad Funcional de Control Migratorio, Unidad Funcional de Gestión Operativa y Administrativa, Unidad Funcional de Servicios Migratorios; y, Unidad Funcional de Vulnerabilidad y ii) Disponer que la coordinación de las Jefaturas Zonales de las Unidades Funcionales de la Dirección de Operaciones, se encuentre a cargo de los servidores señalados en el cuadro inserto al artículo 7° de la citada Resolución y mediante la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG/MIGRACIONES;

Que, de igual manera, mediante la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG/MIGRACIONES, se resolvió, entre otros: i) Modificar el artículo 6° de la Resolución de Gerencia Nº 000158-2024- GG-MIGRACIONES, a efecto de la inclusión de la

Firmado digitalmente por MOLINA AYALA Maricruz FAU 20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.06.2025 10:32:56 -05:00

Firmado digitalmente por CORDOVA JIMENEZ Jane Cecilia FAU 20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 18:11:56 -05:00

Firmado digitalmente por RIVERA QUIÑONEZ Gilmer FAU 20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 17:54:16 -05:00

Jefatura Zonal Ica en la determinación de la distribución, a nivel nacional, de las Unidades Funcionales de las Jefaturas Zonales y ii) Modificar el artículo 7° de la Resolución de Gerencia Nº 000158-2024- GG-MIGRACIONES, en el extremo que se procede a incorporar a los servidores que se encargaran de la coordinación de las Unidades Funcionales de la Jefatura Zonal Ica;

Que, a través de la Resolución de Gerencia N° 000215-2024-GG-MIGRACIONES, se dispuso modificar la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG/MIGRACIONES y se determinó el cambio de Coordinadores y reemplazos de los Coordinadores en la Jefatura Zonal Callao y Jefatura Zonal de Puno, e igualmente de la Unidad Funcional de Recursos Operativos y la Unidad Funcional de Supervisión y Mejora de Procesos de la Dirección de Operaciones;

Que, a través de la Resolución de Gerencia N° 000019-2025-GG-MIGRACIONES, se resolvió: i) modificar la Resolución de Gerencia Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GG-MIGRACIONES, modificada por la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG-MIGRACIONES, la que a su vez fue rectificada por la Resolución de Gerencia N° 000215-2024-GG-MIGRACIONES, en el extremo correspondiente a la Jefatura Zonal Ica, ii) modificar la Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GG-MIGRACIONES, modificada por la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG-MIGRACIONES, en el extremo correspondiente al Reemplazo del Coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Trujillo y iii) modificar el cuadro inserto en el artículo 7 de la Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GG-MIGRACIONES, modificada por la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG-MIGRACIONES, en el extremo correspondiente al Reemplazo del Coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Lima;

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 000026-2025-GG-MIGRACIONES, se resolvió: i) modificar la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG-MIGRACIONES, a efectos de realizar cambios del coordinador y reemplazo del coordinador en la Unidad Funcional de Servicios Migratorios y Vulnerabilidad de la Jefatura Zonal Iquitos y ii) modificar la Resolución de Gerencia N° 000224-2024-GG-MIGRACIONES, a efectos de realizar el cambio del reemplazo del coordinador en la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Tumbes;

Que, a través de la Resolución de Gerencia N° 000035-2025-GG-MIGRACIONES, se resolvió: i) modificar la Resolución de Gerencia N° 000159-2024-GG-MIGRACIONES, a efectos de disponer el cambio del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal de Chiclayo y ii) modificar la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GGMIGRACIONES y la Resolución de Gerencia N° 000026-2025-GG/MIGRACIONES, en el extremo de disponer el cambio del coordinador y reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal de Tumbes;

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 000046-2025-GG-MIGRACIONES, se resolvió: i) modificar la Resolución de Gerencia N° 000035-2024-GG-MIGRACIONES, a efectos de disponer el cambio del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal Chiclayo, ii) modificar la Resolución de Gerencia N° 0000019-2025-GG-MIGRACIONES, a efectos de disponer el cambio del coordinador y el reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Servicios Migratorios y Vulnerabilidad de la Jefatura Zonal de Ica, iii) modificar la Resolución de Gerencia N° 000215-2024-GG-MIGRACIONES, a efectos de disponer el cambio del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Control Migratorio de la Jefatura Zonal Callao;

Que, a través de la Resolución de Gerencia N° 000048-2025-GG-MIGRACIONES, se resolvió: modificar la Resolución de Gerencia N° 0000158-2024-GG-MIGRACIONES, a efectos de disponer el cambio del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Operativa y Administrativa de la Jefatura Zonal de Tacna;

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 000066-2025-GG-MIGRACIONES, se resolvió: i) modificar la Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GGMIGRACIONES a efectos de disponer el cambio del Reemplazo del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Operativa y Administrativa en la Jefatura Zonal de Lima, ii) modificar la Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GGMIGRACIONES a efectos de disponer el cambio del Reemplazo del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión Operativa y Administrativa de la Jefatura Zonal Chiclayo y iii) modificar la Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GG-MIGRACIONES y la Resolución de Gerencia N° 000019-2025-GGMIGRACIONES a efectos de Disponer el cambio del Coordinador y reemplazo del Coordinador de las Unidades Funcionales de Control Migratorio, de Fiscalización Migratoria, de Gestión Operativa y Administrativa y Servicios Migratorios de la Jefatura Zonal de Trujillo;

Que, mediante la Resolución de Gerencia N° 000080-2025-GG-MIGRACIONES, se resolvió: modificar la Resolución de Gerencia N° 000196-2024-GG-MIGRACIONES, la Resolución de Gerencia N° 000215-2024-GG-MIGRACIONES y la Resolución de Gerencia N° 000019-2025-GG-MIGRACIONES a efectos de disponer el cambio del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria de la Jefatura Zonal de Ica;

Que, mediante el Informe N° 000072-2025-JZ6IQT-MIGRACIONES, la Jefatura Zonal de Iquitos propone el cambio del coordinador y del reemplazo del coordinador de su Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria, con Informe N° 000079-2025-JZ9HYO-MIGRACIONES, la Jefatura Zonal de Huancayo propone el cambio del reemplazo del coordinador de su Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria y a través de la Hoja de Elevación N° 000170-2025-JZ8ICA-MIGRACIONES, la Jefatura Zonal de Ica solicita la rectificación del nombre del reemplazo del coordinador su Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria;

Que, a través de los Memorandos N° 000757-2025-ORH-MIGRACIONES y el N° 000920-2025-ORH-MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos, que contiene los Informes N° 000981-2025-UAP-MIGRACIONES y el N° 001195-2025-UAP-MIGRACIONES, ambos de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, señala que los servidores propuestos por la Jefatura Zonal de Huancayo e Iquitos, cumplen el perfil asumir funciones como coordinador y que no cuentan con procedimientos administrativos disciplinarios en curso y/o vigentes;

Que, mediante el Informe N° 000168-2025-DIROP-MIGRACIONES, la Dirección de Operaciones, propone a la Gerencia General, en la Jefatura Zonal de Iquitos, el cambio del coordinador y del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria, en la Jefatura Zonal de Huancayo, el cambio del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria y en la Jefatura Zonal de Ica, la rectificación del nombre del reemplazo del coordinador la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria;

Que, mediante Informe N° 000371-2025-OAJ-MIGRACIONES, la Oficina de Asesoría Jurídica considera tomando en cuenta las opiniones técnicas de la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Operaciones, que es jurídicamente viable se

emita la Resolución de Gerencia, la cual disponga lo requerido en el Informe N° 000168-2025-DIROP-MIGRACIONES por la Dirección de Operaciones;

Que, es el literal p) del artículo 13° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES, señala como una de las funciones de la Gerencia General, el emitir resoluciones de gerencia, en el ámbito de su competencia, en concordancia con el artículo 12 del referido documento, en el que se dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con los vistos de la Dirección de Operaciones, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado mediante Resolución de Superintendencia Nº 000031-2025-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer la incorporación del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria en la Jefatura Zonal Huancayo; que será asumido por el servidor de la entidad, en adición a sus funciones; en consecuencia, modificar la Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GG-MIGRACIONES, en ese extremo, de acuerdo al siguiente detalle:

JEFATURA ZONAL HUANCAYO	UNIDAD FUNCIONAL DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA	Reemplazo del Coordinador	VILCAPOMA CHAMBERGO KARINA

Artículo 2.- Disponer la incorporación del coordinador y reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria en la Jefatura Zonal Iquitos; que será asumido por los servidores de la entidad, en adición a sus funciones; en consecuencia, modificar la Resolución de Gerencia N° 000158-2024-GG-MIGRACIONES, en ese extremo, de acuerdo al siguiente detalle:

JEFATURA ZONAL IQUITOS	UNIDAD FUNCIONAL DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA	Coordinador	JENNIFFER DIANETH RIOS SOTO
		Reemplazo del Coordinador	RUIZ GARCIA JULIO ABEL

Artículo 3.- Disponer la rectificación del nombre del reemplazo del coordinador de la Unidad Funcional de Fiscalización Migratoria en la Jefatura Zonal de Iquitos; en consecuencia, modificar la Resolución de Gerencia N° 000080-2025-GG/MIGRACIONES en ese extremo, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

JEFATURA ZONAL ICA	*UNIDAD FUNCIONAL DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA*	*Reemplazo del Coordinador*	*LUIS DANIEL FRETIAS LEÓN*

Debe decir:

JEFATURA ZONAL ICA	***UNIDAD FUNCIONAL DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA***	***Reemplazo del Coordinador***	***LUIS DANIEL FREITAS LEON***

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a los servidores antes mencionados, a la Dirección de Operaciones y a la Oficina de Recursos Humanos.

Artículo 5.- Disponer que la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.

HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE
GERENTE GENERAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE